APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-101-L114 "SUMINISTRO DE BASE ESTABILIZADA, ARENA, GRAVA Y OTROS"

DECRETO N° 132 /

Chillán Viejo, 12 ENE 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente;

2.- D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

3.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-101-L114 "SUMINISTRO DE BASE ESTABILIZADA, ARENA, GRAVA Y OTROS".

4.-El Acta de Evaluación de Enero de 2015.

5.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de "**Suministro de Base estabilizada, Arena, Grava y Otros**", para el año 2015 al proveedor **ARIDOS LA COVADONGA DOS LIMITADA** Rut N° 76.060.924-2.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/OES/PMV/ygc
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.